

# Resolución Ministerial

Lima,

30 SET. 2012

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0683/RE, de 02 de julio de 2012, que oficializa los eventos denominados "VII Foro de Integración Energética Regional - FIER 2012, Reunión No.77 del Comité Directivo - CODI, XLII Junta de Expertos y XLIII Reunión de Ministros de Energía de América Latina y el Caribe";

El Oficio N° 108-2012-MEM/DM, mediante el cual el Ministro de Energía y Minas, solicita la oficialización del evento "I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, el 16 de noviembre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Lima es sede del evento "I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC", que se llevará a cabo el 16 de noviembre de 2012, el cual viene siendo conjuntamente organizado por la Organización Latinoamericana de Energía - OLADE y el Ministerio de Energía y Minas del Perú;

Que, el Comité Directivo de OLADE ha decidido aprovechar la convocatoria a la "XLIII Reunión de Ministros de Energía de América Latina y el Caribe para llevar a cabo la "I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC";

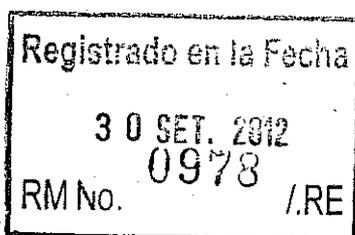
Que, los mencionados eventos tienen como objetivos, entre otros, contribuir a la integración, al desarrollo sostenible y la seguridad energética de la región, asesorando e impulsando la cooperación y la coordinación entre los países miembros; realizar esfuerzos comunes para la integración energética regional y subregional; promover el intercambio de experiencias, la reflexión y la discusión técnica sobre la Integración para la seguridad energética en América Latina y el Caribe, con el propósito de proporcionar elementos de análisis a los países miembros y a las iniciativas regionales de integración para formulación de políticas y proyectos;

De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 04 de enero de 2001 y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

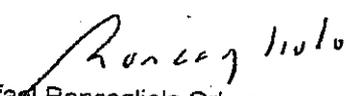
SE RESUELVE:

Artículo primero.- Oficializar el evento "I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima el 16 de noviembre de 2012.

Artículo segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Regístrese y comuníquese

  
Rafael Roncagliolo Orbegoso  
Ministro de Relaciones Exteriores